

# Desarrollo de una herramienta que **facilita el acceso al mercado** enfocada a la **mitigación de riesgos** en la minería artesanal y de pequeña escala

La Alianza por la Minería Responsable (ARM) y RESOLVE, con el apoyo de la Alianza Europea de Minerales Responsables (EPRM), están desarrollando el...

## **CRAFT** | Código para la mitigación de Riesgos en la minería Artesanal y de pequeña escala, Formando cadenas Transparentes y legales

Los compradores y refinadores enfrentan cada vez mayores exigencias para la **implementación de procesos de debida diligencia** y gestión de riesgos de sus proveedores de minerales en países productores (especialmente los ubicados en **zonas de conflicto y de alto riesgo**). Estas exigencias se ven reflejadas en instrumentos como:

- La Guía de Debida Diligencia para Cadenas de suministro responsables de minerales en áreas de conflicto o de alto riesgo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- Las regulaciones de la Unión Europea sobre Minerales de Conflicto (que entrarán en vigor en 2021), exigiendo que todas las empresas europeas apliquen las Guías de Debida Diligencia
- Los estándares de responsabilidad para la Industria: como RJC, LBMA, RMI



### ¿Qué es el CRAFT?

**CRAFT** código para los productores de oro de la **minería artesanal y de pequeña escala** (MAPE). La adhesión al CRAFT permitirá a los productores de la MAPE demostrar su capacidad para suministrar oro a los compradores operando en conformidad con el Marco de Cinco Pasos de la Guía de la Debida Diligencia de la OCDE basada en Riesgos en la Cadena de Suministro de Minerales.

La industria global, gobiernos internacionales e instituciones han apuntado a la **Guía de Debida Diligencia para Cadenas de suministro responsables de minerales en áreas de conflicto o de alto riesgo** de la OCDE como la línea base esencial para las relaciones de mercado.

El desarrollo del **CRAFT** beneficia tanto a los mineros artesanales y de pequeña escala, como a sus **comunidades y a sus países**. Permite que los mineros...

- Puedan tener acceso a **cadenas de suministro legales**,
- Conozcan cuáles son las **expectativas y necesidades de sus compradores** y los requisitos internacionales en materia de suministro de oro y
- Orienten su labor a un **enfoque progresivo de mejoramiento** en sus prácticas mineras.

## Y que sus países tengan la posibilidad de:

- Confiar en que la MAPE que adopta el CRAFT está haciendo **esfuerzos para mitigar los riesgos** asociados a su actividad y estableciendo rutas hacia la mejora de sus prácticas productivas;
- Saber que las empresas compradoras de oro que utilizan el CRAFT estarán operando con base en el respeto a los **derechos humanos** y **evitando que se contribuya al conflicto**;
- Apoyar la generación de **cambios positivos** al promover un **desarrollo económico sostenible** para las comunidades mineras facilitándoles acceso a mercados legales e impulsando el mejoramiento de sus prácticas;
- Aumentos en los **ingresos públicos** y
- Gestión más adecuada de los recursos **medioambientales**.



## ¿Qué es la **debida diligencia**\*?

Es un proceso para **identificar, evaluar, reportar, mitigar** y **monitorear** los riesgos presentes en la actividad o zona minera (cómo la falta de derechos humanos o riesgos legales, entre otros). Los mineros deben demostrar sus **esfuerzos** razonables, de **buena fe** y de **mejoramiento continuo**, abordando los riesgos con el **apoyo** de actores locales, nacionales e internacionales.

Si bien el comprador también es responsable del proceso de debida diligencia, todas las partes de la cadena de suministro deben comprometerse. CRAFT da pasos claros **para facilitar la debida diligencia** para los mineros, compradores, comerciantes, refinadores y empresas de transformación.

## ¿Cuál es el **rol de las instituciones gubernamentales** nacionales, regionales y locales en este proceso de implementación del **CRAFT**?

- Facilitar el **acceso a la información** para la identificación y mitigación de los riesgos;
- Apoyar y facilitar a los mineros el **camino hacia la formalización** y el mejoramiento progresivo de sus prácticas mineras;
- Generar acciones para **facilitar la adopción del CRAFT** a compradores y a mineros;
- Ser parte de las **estrategias para la mitigación de riesgos** y
- **Mejorar procesos y canales** para que puedan fluir cadenas de suministro legales.

## ¿Cómo se ha construido el **CRAFT** hasta el momento?

Para construir esta herramienta se ha conformado una **coalicción de distintos actores estratégicos** de la cadena de suministro de oro - **mineros y representantes** de Colombia, Perú, Guyana, Burkina Faso, Senegal; **refinadores, compañías, asociaciones de la industria, representantes de iniciativas de estándares** de buenas prácticas y abastecimiento responsable, y **expertos** temáticos de relevancia internacional. También la **OCDE** como observadora del proceso.



¡Invitamos a todos los actores locales, regionales y nacionales de países productores de mineral de hacer parte del desarrollo del CRAFT compartiendo sus comentarios y aportes!

Un borrador del Código ha sido publicado y ya está disponible para **revisar y comentar** en **la página web de ARM** (final de este documento) para más información o aportes, contáctenos: **[standards@responsiblemines.org](mailto:standards@responsiblemines.org)**.